

LIGA GALLEGA DE NATACIÓN INFANTIL

Temporada 2022/23. Circular 22-12.

1.- Organización, fechas y sedes

1.1.- La liga gallega categoría Infantil se celebrará en cuatro jornadas zonales, según la distribución "geográfica" del anexo el final del presente reglamento. Esta distribución podría modificarse en función del número de participantes en cada zona

1.2.- Cada jornada se llevará a cabo en una sesión, pudiendo disputarse en sábado o domingo en horario de mañana o de tarde. La competición se celebrará en un horario comprendido entre las 16.00 y las 21.00 horas, si es de tarde y entre las 9.30 y las 14.30 si es de mañana, siendo los horarios de inicio preferentes 17.00 si es de tarde y 11.00 si es de mañana.

1.3.- Por lo menos una hora y media antes del inicio de cada sesión, la piscina deberá estar la disposición de los nadadores para efectuar el calentamiento.

1.4.- Las fechas de celebración serán las que figuran en el calendario de natación para presente temporada.

1.5.- La competición se celebrará en piscinas de 25 o 50 m, la excepción de la primera jornada que se deberá de disputar obligatoriamente en piscina de 25 m.

2.- Programa de pruebas

1ª Jornada	2ª Jornada	3ª Jornada	4ª Jornada
1. 400 Estilos mas	18. 400 Libre fem	39. 400 Estilos mas	55. 400 Libre fem
2. 400 Estilos fem	19. 400 Libre mas	40. 400 Estilos fem	56. 400 Libre mas
3. 50 Libre mas	20. 50 Mariposa fem	41. 50 Libre mas	57. 50 Braza fem
4. 50 Libre fem	21. 50 mariposa mas	42. 50 Libre fem	58. 50 Braza mas
5. 100 Mariposa mas	22. 100 Espalda fem	43. 200 Espalda mas	59. 100 Espalda fem
6. 100 Mariposa fem	23. 100 Espalda mas	44. 200 Espalda fem	60. 100 Espalda mas
7. 200 Espalda mas	24. 200 Estilos fem	45. 1500 Libre mas	61. 200 Estilos fem
8. 200 Espalda fem	25. 200 Estilos mas	46. 200 Braza fem	62. 200 Estilos mas
9. 1500 Libre mas	26. 50 Braza fem	47. 200 Braza mas	63. 100 Libre fem
10. 100 Estilos fem	27. 50 Braza mas	48. 100 Mariposa fem	64. 100 libre mas
11. 100 Estilos mas	28. 100 Libre fem	49. 100 Mariposa mas	65. 200 Mariposa fem
12. 200 Braza fem	29. 100 libre mas	50. 50 Espalda fem	66. 200 Mariposa mas
13. 200 Braza mas	30. 200 Mariposa fem	51. 50 Espalda mas	67. 100 Braza fem
14. 200 Libre fem	31. 200 Mariposa mas	52. 200 Libre fem	68. 100 Braza mas
15. 200 Libre mas	32. 100 Braza fem	53. 200 Libre mas	69. 50 Mariposa fem
16. 4X100 Estilos fem	33. 100 Braza mas	54. 4X100 Estilos mix	70. 50 Mariposa mas
17. 4X100 Estilos mas	34. 50 Espalda fem		71. 800 Libre fem
	35. 50 Espalda mas		72. 4X100 Libre mix
	36. 800 Libre fem		
	37. 4X100 Libre mas		
	38. 4X100 Libre fem		

Se realizará un descanso de cinco minutos antes de las pruebas de relevos.

3.- Participación

3.1.- El presente reglamento está destinado a las siguientes categorías:

Masculino: nacidos en los años 2007-2008

Femenino: nacidas en los años 2008- 2009 -2010

3.2.- Cada nadador podrá participar en dos pruebas individuales y un relevo como máximo en cada jornada.

3.3.- Cada club podrá inscribir el número de nadadores que desee en cada prueba, con las siguientes excepciones:

- En las pruebas de 400 libre y 400 estilos, el número máximo de nadadores por club será de 6 por prueba.

- En las pruebas de 800 libre y 1500 libre el número máximo de nadadores por club será de 5 por prueba.

3.4.- Cada club podrá presentar los equipos de relevos que desee en cada jornada.

3.5.- Los equipos de relevos mixtos estarán compuestos por dos niños y dos niñas, y podrán nadar en el orden que cada club considere oportuno.

4.- Inscripciones

1.-Se realizarán a través del XESDE y el acta de inscripción que el propio programa genera en formato PDF será remitida a la Federación por correo electrónico (inscripciones@fegan.org).

4.2.- Las inscripciones deberán hallarse en poder de la FEGAN como fecha límite, el martes anterior a la celebración de la jornada correspondiente, siendo responsabilidad del club que realiza la inscripción asegurarse de su recepción.

5.- Fórmula de competición

5.1.- Todas las pruebas serán disputadas contra reloj.

5.2.- La puntuación se realizará en la sede de la FEGAN, a partir de la clasificación general de la liga.

5.3.- La puntuación en las pruebas individuales será según los puntos de la tabla FINA.

5.4.- La puntuación en las pruebas de relevos será: 203, 200, 198, 197.....

5.4.- En el supuesto de que un club tenga clasificados más de tres nadadores en la misma prueba, solo puntuarán los tres primeros. Los clasificados a continuación no serán puntuados, adjudicándose la puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club. Del mismo modo, en las pruebas de relevos, se tendrán en cuenta a efectos de puntuación, dos equipos por club, adjudicándose la puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.

6.- Resultados y clasificaciones

6.1.- Los resultados generales como las clasificaciones serán realizados en la FEGAN, para lo cual los clubes organizadores deberán remitir los resultados de cada sede a la FEGAN a la mayor brevedad posible. Como máximo, deberán estar en la federación el martes siguiente a la celebración de la competición.

6.2.- Los resultados de cada sede se remitirán a la FEGAN a través del correo electrónico resultados@fegan.org y también al correspondiente correo electrónico de cada uno de los clubes participantes.

6.3.- Se realizarán las siguientes clasificaciones:

- Clasificación masculina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos masculinos.
- Clasificación femenina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos femeninos.
- Clasificación total. Total de puntos de la suma de la clasificación masculina, femenina, más los puntos de las pruebas mixtas (en caso de que haya).

7.- Títulos y premios

7.1.- Se entregará un trofeo al club que consiga la mayor puntuación, atendiendo al apartado c) del punto 6.3 del presente reglamento, siendo proclamado Campeón de la Liga Gallega de Natación Infantil.

8.- Reclamaciones

En las competiciones de natación de carácter territorial pero con varias sedes, la Comisión de Competición estará formada por:

- El Secretario General de la FEGAN.
- Un representante de los Clubes participantes, elegido por sorteo.
- Un representante de los entrenadores, elegido por sorteo de entre los pertenecientes a los clubes participantes.
- El Juez Árbitro de la Competición.
- Una persona designada por la FEGAN que no coincida con las anteriores.

El sorteo de los componentes de esta Comisión de Competición, se celebrará al inicio de la temporada, en fecha y hora que será anunciada con antelación, en la sede de la FEGAN, y antes del comienzo de las competiciones.

La reclamación se presentará, como máximo, hasta 48 horas después de resuelta la reclamación previa presentada al juez de la competición. La reclamación se resolverá, por parte de la Comisión de Competición, como máximo 48 horas después de tener conocimiento de ella.

RECLAMACIONES DE RESULTADOS

Cualquier reclamación contra los resultados no se podrá llevar a cabo después de pasadas 48 horas desde su publicación definitiva.

Anexo. Distribución de clubes

Jornadas 1-2:

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E
CN Monforte	CN Mos	Cidade Santiago	CN Coruña	CN Ferrol
CN Pontearreas	CN Redondela	CN Arteixo	Sporting Casino	Fluival Lugo
CN Pabellón	CN Sanxenxo	AD. Fogar	Marina Ferrol	CN Portamiñá
RCN Vigo	CT. Codesal	CN Arzúa	CN Cedeira	CN Xove
CN Vigo Rías Baixas	CN. Riveira	Club del Mar	CN Culleredo	ADN Narón
	CN. Boiro	CN Ordes	CN Mar de Artabria	

	CN. Galaico		CN Liceo	
	CN. Vilagarcía		CN Oleiros	

Jornadas 3-4:

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E
CN Pabellón	CN Pontearreas	CN Coruña	Marina Ferrol	CN Arteixo
CN. Galaico	Cidade Santiago	Sporting Casino	CN Cedeira	Fluvial Lugo
CN. Mos	CN Vigo Rías Baixas	AD. Fogar	CN Xove	CN Portamiñá
CN. Redondela	CN. Riveira	C. del Mar	CN Ferrol	CN Monforte
CT. Codesal	CN. Boiro	CN Culleredo	ADN Narón	
	CN. Vilagarcía	CN Mar de Artabria		
	CN. Arzua	CN Liceo		
	CN. Sanxenxo	CN Ordes		
	RCN Vigo	CN Oleiros		

A Coruña, 26 de outubro de 2022